

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA J□DICIAL DEL PODER PÚBLICO J□ZGADO C□ARTO M□NICIPAL DE PEQ□EÑAS CA□SAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 05001 41 05 004 2022 00612 00

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **PORVENIR S.A.** contra **JAVI ELECTRIVOS S.A.S.**, se pone en conocimiento de la parte ejecutante el memorial remitido por TransUnión (CIFÍN S.A.S) denominado 07MemorialRespuestaTransUnion, que reposa en el expediente digital.

NOTIFÍQ□ESE Y CÚMPLASE,

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO

JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 212, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 06 de diciembre de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-demedellin/home .

> ELIZABETH MONTOYA VALENCIA Secretaria

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES CARRERA 52 NO. 43-52 CUARTO PISO EDIFICIO ÁLVAREZ ESTRADA MEDELLÍN

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7d679c7de67673d6fdc9edb766fd0b88b02434846c0d8e8aa69ca5fdac4d4d5**Documento generado en 05/12/2022 03:54:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica